



MDRSR/vp

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
01.0.1

DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ SAN ROMÁN, OFICIAL MAYOR DEL EXCMO. CABILDO DE GRAN CANARIA, EN EL EJERCICIO POR SUSTITUCIÓN DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

CERTIFICA.- Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría General del Pleno a mi cargo resulta que, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2018 por el Pleno de ésta Excm. Corporación, se dio cuenta al mismo de la siguiente documentación:

5.1 Convenio de Colaboración Específico entre el Cabildo de Gran Canaria y los Ilustres Ayuntamientos de las Villas de Moya y Firgas, en materia de Recursos Humanos.-

TEXTO DE LA PROPUESTA

“Dada cuenta en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de diciembre de 2016 (p. 6.1.-) de Convenio de Colaboración Específico entre el Cabildo de Gran Canaria y los ayuntamientos y/o Mancomunidades de Municipios de la Isla de Gran Canaria, en Materia de Recursos Humanos, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 94, de 05/08/2016 (p. 7826), el cual ha sido actualizado en función de la normativa vigente sucedida desde su aprobación inicial, y en aplicación del artículo 117, del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria; se da cuenta al Pleno, que con fecha 4 y 16 de mayo de 2018, respectivamente, el Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Moya, y el Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Firgas, han suscrito el referido Convenio, llevándose a efecto la adhesión de estos Ayuntamientos al mismo.”

Y para que así conste, con la advertencia prevista en el art. 206 del R.O.F. de que el acta de la sesión no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, en Las Palmas de Gran Canaria, en fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

P.D

VICEPRESIDENTE IV Y
CONSEJERO DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA
(Decretos números 37/15, de 23/06/2015 y 38 de 13/07/2018)

Fdo: Pedro F. Justo Brito

Código Seguro De Verificación:	ssyAljA+MtMvMB8K2hJhzg==	Fecha	28/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Oficial Mayor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ssyAljA+MtMvMB8K2hJhzg=	Página	1/1

